



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Viernes, 9 de enero de 1976. — Número 4

Página 33

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Santander desde el día 21 de noviembre al 30 de diciembre de 1975

Ordenación de gastos por la que se abona al Tribunal Tutelar de Menores la cantidad de 681.000 pesetas por las estancias de sus acogidos.

Ordenación de gastos por la que se abona a la «Fundación Marqués de Valdecilla» por los gastos originados por diversos artículos la cantidad de 1.190.000 pesetas.

Resolución por la que se aprueba la cantidad de 1.796.386 pesetas al contratista de la obra abastecimiento de agua y distribución a Adal, Treto y Gama en su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba la certificación número cuatro correspondiente a la obra de camino de Arredondo a Socueva.

Resolución por la que se aprueba la certificación primera de la obra de reformado del de la nueva estación de impulsión y depósito regulador en el pueblo de Heras, por la cantidad de 1.240.926 pesetas.

Ordenación de gastos por la que se aprueba la cantidad de 798.722 pesetas por cuotas de la Seguridad Social, como abono del personal laboral de esta Excelentísima Diputación durante el mes de octubre.

Resolución por la que se aprue-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excm. Diputación Provincial de Santander

Extracto de resoluciones dictadas por el señor presidente desde el día 21 de noviembre al 30 de diciembre de 1975 33

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 35

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Molledo ... 35

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 36

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Limpías, Laredo, Bárcena de Pie de Concha, Castro Urdiales, Villaescusa, Villafufre y Santa María de Cayón 36

ba abonar al contratista de la obra de construcción del primer tramo del camino de Bárcena de Pie de Concha a Casares la cantidad de 738.159 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de señalización de tres intersecciones en Camargo la cantidad de 108.054 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba abonar al contratista de la obra de saneamiento en Berria (primera fase) la cantidad de

799.242 pesetas por su tercera certificación.

Resolución por la que se aprueba abonar al contratista de la obra de alumbrado público de la carretera C-625, entre Sopeña y Terán, la cantidad de 167.438 pesetas por su segunda certificación.

Ordenación de gastos por la que se abona al Sanatorio Psiquiátrico de «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, la cantidad de 2.518.075 pesetas por las estancias causadas por los acogidos de la Beneficencia provincial.

Ordenación de gastos por la que se abona a «Electra Vasco-Montañesa» la cantidad de 215.571 pesetas por suministro de energía a la depuradora de Ampuero y Laredo.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de abastecimiento de agua a los pueblos de Herada, La Busta y La Cistierna (segunda fase) (Soba II) la cantidad de 372.419 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de transformación del firme en los caminos de Escobedo, Penagos a Llano y La Abadía a Penagos la cantidad de 2.309.738 pesetas por su cuarta certificación.

Ordenación de gastos por las cuotas de los funcionarios de esta Corporación afiliados al Igualatorio Médico Quirúrgico por la cantidad de 215.592 pesetas.

Ordenación de gastos por la que se abona a distintos comercios la cantidad de 258.412 pesetas por el suministro de material a las dependencias de esta Corporación.

Ordenación de gastos por la

que se abona al Centro Asistencial de «San Juan de Dios», de Palencia, la cantidad de 1.556.225 pesetas por los enfermos mentales acogidos de esta provincia en dicho centro.

Ordenación de gastos por la que se abona a la Obra «San Martín», de Santander, la cantidad de 626.850 pesetas por estancias de los enfermos acogidos de esta Beneficencia Provincial.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de alumbrado público en Corvera de Toranzo la cantidad de 417.316 pesetas por su segunda certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra suministro de aglomerado asfáltico para bacheo de las vías provinciales mediante brigadas de camineros la cantidad de 795.790 pesetas por su segunda certificación.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de mejora del SV-2.401, de Dobres a Vega de Liébana, segundo tramo, de la cantidad de 1.092.321 pesetas por su segunda certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de mejora del camino SV-5.345, Heralda de Soba a la C-629, la cantidad de 382.461 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de repoblación de 130 hectáreas de pino en Peña Cabarga la cantidad de 1.612.463 pesetas por su primera certificación.

Ordenación de gastos por la que se abona la cantidad de 261.194 pesetas por recetas despachadas a los funcionarios provinciales.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Castro Urdiales la cantidad de 253.321 pesetas por su tercera certificación.

Ordenación de gastos por la que se abona al Tribunal de Menores de Zaragoza (primero y segundo trimestre) y Logroño (tercer trimestre de 1975) la cantidad de 319.000 pesetas.

Ordenación de gastos para abonar a la Cámara Oficial de Co-

mercio, Industria y Navegación la cantidad de 1.000.000 de pesetas por valores de la misma correspondientes al ejercicio de 1975.

Ordenación de gastos para abonar a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, por cuotas de la misma, la cantidad de 2.000.000 de pesetas por cuotas correspondientes al ejercicio de 1975.

Ordenación de gastos por estancias causadas por los alumnos en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya por la cantidad de 62.750 pesetas.

Ordenación de gastos por estancias causadas por los ancianos acogidos en el Asilo de Ancianos Desamparados por la cantidad de 176.250 pesetas.

Ordenación de gastos por estancias causadas por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, de Madrid, por la cantidad de 178.500 pesetas.

Resolución por la que se ordena el pago al contratista de obras de acondicionamiento del Palacio de Carmona de la cantidad de pesetas 1.372.553 por su segunda certificación.

Resolución por la que se ordena el pago al contratista de la obra de depósito regulador del Plan Asón, en Colindres, de la cantidad de 3.154.516 pesetas por su duodécima certificación.

Resolución por la que se ordena el abono al contratista de la obra de reformado de la nueva estación de bombeo del Plan Asón en Ampuero de la cantidad de 1.140.819 pesetas por su quinta certificación.

Resolución por la que se ordena el pago al contratista de la obra de alumbrado público en Cartes, Santiago y Riocorvo de la cantidad de 587.690 pesetas por su tercera certificación.

Resolución por la que se ordena el pago al contratista de la obra de mejora del SV-2.201, de Treceño a San Vicente del Monte, de la cantidad de 302.935 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el pago al contratista de la obra de mejora del SV-2.022, de Rioseco a la N-611, segundo tra-

mo, de la cantidad de 243.664 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el pago al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Reinosa, Bolmir, Requejo y Nestares, del Ayuntamiento de Enmedio (Plan Reinosa), de la cantidad de 3.003.505 pesetas por su novena certificación.

Ordenación de gastos por la que se aprueba el pago de cuotas de la Seguridad Social del personal laboral de esta Diputación, en la cantidad de 688.534 pesetas, correspondientes al mes de noviembre de 1975.

Resolución por la que se aprueba el pago al contratista de la obra del Parque Central para Maquinaria de Vías y Obras, en Camargo, de la cantidad de 1.375.024 pesetas por su cuarta certificación.

Resolución por la que se aprueba el pago al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Renedo, Miengo, Puenteviego y Castañeda (Plan Pas) de la cantidad de 1.916.245 pesetas por su undécima certificación.

Ordenación de gastos por la que se aprueba el abono al Centro Geriátrico de Bárcena de Carriedo de la cantidad de 217.590 pesetas por las estancias de los acogidos al mismo.

Ordenación de gastos por la que se aprueba el pago de 326.765 pesetas por las estancias de los enfermos acogidos a la Beneficencia Provincial.

Ordenación de gastos por la que se aprueba el pago de 297.950 pesetas por los acogidos de esta Beneficencia en el Jardín de la Infancia.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de las obras de abastecimiento de agua a Unquera, Molleda, Pechón, Helguera y San Pedro de las Baheras por la cantidad de 3.854.716 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de suministro de aglomerado asfáltico, para bacheo de las vías provinciales mediante brigadas de camineros, de la cantidad de 157.195 pesetas por su tercera certificación.

Resolución por la que se aprueba el pago al contratista de la obra de construcción del camino provincial de Cañedo a Bustanilles por Valcaba de 1.570.156 pesetas por su primera certificación.

Resolución por la que se aprueba el abono al contratista de la obra de mejora del SV-4.641, de Liencres a Boo de Piélagos, por la cantidad de 638.366 pesetas por su primera certificación.

Santander, 31 de diciembre de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto número 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propues-

ta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 99.269.

Línea aérea a 30 kV., doble circuito.

Origen en L. A. T. Ortuella-Castro.

Final en centro de transformación de Miguel de la Vía y Dolomitas del Norte.

Longitud, 1.348 Km.

Conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Cruzamientos con líneas de la Compañía Telefónica Nacional, camino vecinal de Vioño a Santullán y carretera comarcal de Bercedo a Castro Urdiales, kilómetros 53,787 y 53,850.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 14 de noviembre de 1975.—El delegado provincial accidental, Alberto Lasso de la Vega.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución del Ayuntamiento de Molledo por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan

Subasta número 1.—98 hayas y 3 robles, con 165 y 5 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación, 306.000 pesetas.

Subasta número 2.—29 robles y 22 hayas, con 39 y 48 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación, 206.820 pesetas.

Subasta número 3.—56 robles y 24 hayas, con 99 y 30 metros cúbicos de madera; tipo base de licitación, 278.640 pesetas.

Subasta número 4.—De 40 estéreos de avellano; tasados en 4.000 pesetas.

Subasta número 5.—De 75 estéreos de avellano; tasados en 7.500 pesetas.

Subasta número 6.—De 30 estéreos de avellano; tasados en 3.000 pesetas.

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta número.....»; deberá figurar igualmente el nombre del oferente.

Las plicas se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

Mesa de las subastas.—Las subastas serán presididas por el señor alcalde, o de su delegado, y del secretario o persona que legalmente le sustituya, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Garantía provisional.—El 4 por 100 del tipo base de licitación. Será presentada ante la Jefatura Provincial del «Icona» (calle Rodríguez, 5. 1.º, Santander). El justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en las subastas.

Garantía definitiva.—Será del 4 por 100 del importe del remate, y se prestará en la Jefatura del «Icona».

Gastos.—El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el ar-

título 4,1 del citado Reglamento de Contratación.

Bastanteo de poderes.—Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o sociedades, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado, a costa del licitador, por el señor secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación citado.

Derechos de tanteo.—El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 38,3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores, en las subastas, no ofrezcan el precio índice

Carnet de empresa con responsabilidad.—De conformidad con el artículo 10 c) del Decreto número 1.880/1971, de 23 de julio, de la Presidencia, será indispensable dicho carnet para la admisión de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta número..... de productos forestales anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

Ofrece la cantidad de..... pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones técnicas del «Icona», publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975.

(Fecha y firma del proponente.)

Derecho supletorio.—De conformidad con lo dispuesto por la disposición adicional segunda para lo no previsto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

Molledo a 15 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado juez de Primera Instancia número tres de Santander en los autos del juicio de menor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios, que ante este Juzgado se siguen a instancia del ilustrísimo señor abogado del Estado, en representación de la Administración del Estado (Dirección General de la Guardia Civil), contra otros y la herencia yacente de don Norberto Abascal Marañón, se emplaza, por medio del presente, a la mencionada herencia yacente para que en el improrrogable término de nueve días, a partir de que el mismo sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1975.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez, S. A., solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 5 CV. cada uno,

denominados ascensores «A» y «B», en Unidad Residencial Piquío, portal número 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Expediente de expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Obras: Carretera de Espinama a Rucoba y nueva red de conducción de agua al Ayuntamiento de Limpias.

En uso de las facultades que la confiere el artículo 143 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación, de fecha 12 de septiembre de 1975, se procede a la incoación de expediente expropiatorio, por causas de utilidad pública, de los bienes y derechos, que se expresarán, afectados por las obras mencionadas, y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se con-signa, fijándose el día y hora que también se expresan al pie de este escrito.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Limpias, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse por escrito, ante la Corporación mu-

nicipal, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Limpas, 22 de diciembre de 1975. — El alcalde-presidente (ilegible).

Carretera de Espinama a Rucoba

Relación de propietarios

Fincas urbanas:

Propietarios: Don José Lavín Bueras, don Aquilino Lavín Bueras, doña Patricia Lavín Bueras, don Miguel Lavín Bueras y don Luis Lavín Bueras.

Domicilio: Limpas, Limpas, Limpas, La Pesquera y Bilbao, respectivamente.

Finca urbana: Casa número 3 sita en el acueducto del barrio de La Espina.

Propietarios: Doña Elisa Lavín Elizondo, don Juan Lavín Elizondo, doña Concepción Lavín Elizondo y doña Antonia Lavín Elizondo.

Vecinos: Limpas, Argentina, Vizcaya y Bilbao, respectivamente.

Finca urbana: Casa número 5 sita en el acueducto del barrio de La Espina.

Fincas rústicas:

Propietario: Parroquia de Limpas (Obispado de Santander).

Domicilio: Limpas.

Polígono: 3.

Parcela: 418.

Paraje: Rucoba A y B.

Propietaria: Doña Dolores de los Ríos Carrasco.

Vecina: Limpas.

Polígono 3.

Parcela: 248.

Paraje: S. Roque Trambaspeñas.

Obra: Nueva red de conducción de agua al Ayuntamiento de Limpas

Relación de propietarios

Propietaria: Doña Elena del Rivero Miranda.

Polígono: 4.

Parcela: 53.

Paraje: Los Casares.

Polígono: 4.

Parcela: 96.

Paraje: La Hoya.

Propietario: Don Alfonso del Rivero Aguirre.

Polígono 4.

Parcela: 52.

Paraje: Los Casares.

Propietarios.: Don José Luis, doña Carmen Domínguez Prida y doña Mercedes Temiño Prida.

Polígono 4.

Parcela: 12.

Paraje: Los Casares.

Propietaria: Doña Dolores de los Ríos Carrasco.

Polígono 4.

Parcela: 11.

Paraje: Los Casares.

Día: 30 de enero de 1976.

Hora: Doce de su mañana.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 26 de abril de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden licencias: A don Gabriel Tello Alonso, para cambio de puerta en el bajo de la casa número 9 de la calle San Marcial; a don Manuel Fernández Fernández, para enchapar la cocina del piso 3.º de la casa número 11 de San Francisco; a don José Miguel Sáez Santurtún, para enchapar cocina del chalet de su propiedad denominado «Bien Aparecida»; a don Tomás Arbe Ibarzábal, para cambiar marco del balcón de su domicilio, en Crucero Baleares, número 3; a don Bernabé Gobantes Arriola, para colocación placa en su chalet sito en el número 5 de la calle Calvo Sotelo; a don Jesús Martínez Expósito, para cambio de marco en el balcón y tillar el comedor del piso segundo izquierda de la «Residencia Miramar»; a don Eduardo Aresti para construcción de una placa de hormigón en el jardín de su chalet «Villa Piluca»; a la Sra. Vda. de Rodríguez, para empalmar a la red general de saneamiento de su chalet «Villalmar», en la calle del Doctor Senderos; a don Gerardo Pablos Cendoya, para obra de instalación de un local comercial en el edificio «Ortega», sito en la Alameda de José Anto-

nio, conforme a los planos que acompaña, y a don Emilio Salcedo Duñabeitia, para adecentamiento de fachada y reforma de baños en su chalet sito en la Avenida II, número 15.

Se acuerda dejar sobre la mesa los expedientes de licencia de obras números 105/74 y 106/74.

Se acuerda requerir a don Alvaro Cobo Cobo, para que presente plano de emplazamiento de obra solicitada en la Residencia «Vista Alegre».

Se acuerda remitir al organismo competente de Bellas Artes solicitud y planos presentados por don Daniel Cano Rocillo para construir una marquesina en la Plaza del Generalísimo.

Provisión en propiedad de la plaza de subjefe de Negociado.—Se acuerda se proceda a la convocatoria de oposición libre para cubrir la plaza de subjefe del Negociado de Intervención y que por Secretaría se redacten las bases de la misma con la mayor brevedad.

Provisión en propiedad de plazas de Policía Municipal Motorizada.—Se aprueba la convocatoria para pruebas del ingreso que correspondan para cubrir las plazas de un cabo y cuatro guardias de la Policía Municipal Motorizada.

Horas extraordinarias a personal funcionario.—Se aprueba el pago de horas extraordinarias al personal de plantilla cuya relación se acompaña.

Sobre contratación de delineante.—Se acuerda proponer al Pleno la creación de una plaza de delineante en la plantilla de funcionarios.

Informe corporativo sobre depósito de gas propano.—Se acuerda informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de doña Begoña Martínez Cayón para la instalación de un depósito de gas propano en chalet «Los Chupos» y que dicho expediente sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su calificación.

Aparato de ferias.—Se acuerda requerir a don Eleuterio Angulo Nalda para que presente fotos y características del aparato que interesa instalar en esta villa.

Adquisición equipo megafónico portátil.—Se acuerda la adquisición de un equipo megafónico portátil para servicios municipales, por un presupuesto de 53.518,50 pesetas.

Sanción por infracción urbanística.—Se acuerda imponer la sanción de 5.000 pesetas a don Santiago Santisteban Gómez por la ejecución de obras sin licencia.

Obras mirador «El Risco».—Se acuerda que la Alcaldía se dirija a la Jefatura Provincial de Carreteras para que proceda a la realización de las obras necesarias para la restauración del mirador existente junto al Restaurante «El Risco».

Devolución alquiler nicho.—Se acuerda devolver a don Luis Fernández el importe de 1.000 pesetas por duplicidad en el pago del alquiler del nicho número 20, 2.º derecha.

Devolución tasa de alcantarillado.—Se acuerda devolver a don Francisco Vega Hurtado la cantidad de 6.416 pesetas ingresadas indebidamente por la tasa de alcantarillado.

Recurso de reposición contra liquidación plusvalía.—Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Esperanza y doña Casilda Casuso Real por la liquidación del arbitrio de plusvalía en el expediente número 7 de la zona 31 de El Ensanche.

Tasa puesto de venta en la Plaza de Pescado.—Se acuerda desestimar la petición formulada por don Victoriano López Rodríguez para que se le reduzca la tasa de recogida de basuras en el puesto que ocupa en la Plaza del Pescado y que se cobren los recibos de agua respecto al piso de su propiedad.

Plusvalía señor Santisteban.—Se acuerda comunicar al solicitante don Santiago Santisteban Gómez que no ha lugar a la liquidación del arbitrio de plusvalía referente al lote número 250 del plano de El Ensanche, en razón de haberse producido la transmisión del causante, don Martín Ijalba, en el mismo año en que éste le había adquirido.

Certificación de obras, edificio

Municipio.—Se acuerda aprobar la certificación de obras, importante 343.052 pesetas, por obras de adaptación en el edificio municipal «Marqués de Valterra».

Facturas.—Se aprueba el pago de diversas facturas, por un importe total de 1.278.498 pesetas.

Fuera del orden del día.—Se acuerda autorizar a don Valentín Ansola Fuentes para llevar el servicio de agua a su domicilio establecido en el barrio de Tarreza.

Se acuerda autorizar a don Jesús Sopelana Elguezábal para agotar el volumen posible en un edificio construido sobre parte de las parcelas 1.022 y 1.023 del plano de El Ensanche, concretamente en la planta baja.

Laredo, 6 de mayo de 1974.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

780

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 17 de abril de 1974:

Acta.—Se aprueban las minutas de las actas de las sesiones plenarios anteriores.

Expediente número 1 de modificaciones de crédito.—Aprobar el expediente número 1 de modificaciones de créditos, dentro del presupuesto ordinario vigente, por importe total de 13.099.484 pesetas, y su exposición al público.

Sobre consignación de crédito en presupuesto ordinario de 1975. Aceptando propuesta de la Comisión de Hacienda, y resuelto que será, con habilitaciones de crédito con cargo a superávit, el problema de la financiación de ciertas obras municipales, no se adopta compromiso alguno de consignación de crédito para el próximo ejercicio.

Aprobación presupuesto ordinario 1974.—Darse por enterada de su aprobación por el delegado de Hacienda en resolución de 30 de marzo.

Sobre tasa de ocupación de vía pública.—Darse por enterada de sentencia de lo contencioso-administrativo que confirma liquida-

ción municipal de tasa por ocupación de vía pública con mesas, sillas y macetas, de Cafetería Tucán. No así, de recargos y costas.

Liquidación obras pavimentación y alcantarillado.—Se aprueba proyecto de liquidación de las obras de pavimentación y alcantarillado de Avda. José Antonio, Marqués de Comillas y adyacentes, por importe de 1.919.047 pesetas.

Obras de «recogida de aguas pluviales» y «pavimentación».—Contratar por medio de subasta estas obras, según proyectos aprobados, importantes, respectivamente, 1.316.809 y 5.199.630 pesetas, aprobar el pliego de condiciones y reducir a la mitad los plazos de la subasta.

Material para alumbrado público.—A fin de completar las obras de urbanización a que, en virtud de convenio aprobado con «Bilbaína de Edificación, S. A.», y vistos los presupuestos presentados para suministros de materiales para nuevo alumbrado en El Ensanche (obras e instalaciones a realizar por «Bilbaína»), declarar de urgencia la adquisición y contratar por concierto directo la compra de estos materiales, de «S. E. de Alumbrado BBT, S. A.», en precio total de 11.042,50 pesetas, precio unitario.

Aprobación definitiva proyecto colector zona escolar.—Darse por enterada de aprobación definitiva de dicho proyecto por Comisión Provincial de Urbanismo, en 22 de marzo.

Ejecución parcial de obras anteriores.—Aprobado el proyecto total y el desglosado, así como la imposición de contribuciones especiales, concertar con Obra Social de la Falange, al amparo del artículo 461 de L. R. L., dicha ejecución parcial, por importe de 1.708.594 pesetas.

Dejar sobre la mesa varios asuntos.

Comisión informativa de Gobernación y Policía.—A propuesta de esta Comisión, se adoptarán medidas y resoluciones, o bien estudios, sobre ordenación total de tráfico, plazas de Policía motorizada, guardias urbanos en verano,

blanqueo de fachadas, uniforme de conserje.

Informaciones de Alcaldía. — Esta informa sobre expediente de bodegas del puerto, sobre posible nuevo matadero comarcal, sobre adquisición de vehículo de transporte de carnes, de motos para policía, de red de agua hasta el puerto, de próximo funeral en Cuelgamuros por caídos de la provincia, de gestiones Madrid, de próxima aprobación de préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Comisión de Sanidad, Beneficencia y Servicios. — Respecto de diversas propuestas de esta Comisión, se informa sobre: comunicaciones a los cines, de arreglo de exteriores e interiores; padrón de Beneficencia; posible cesión de uso de Ambulancia a Cruz Roja; estudio de muro de cementerio, y obras de pintado y reparación de varios elementos de la vía pública.

Comisión de Turismo e Información. — Se ven diversas propuestas de esta Comisión y se adoptarán las medidas correspondientes, sobre petición al Ministerio de Información y Turismo de apertura de Oficina Municipal de Turismo y de aumento de subvención para Batalla de Flores y Festivales de España; estudio de estructura de gran ciudad turística; vallas publicitarias en vía pública; condiciones y presupuesto de instalaciones de minigolf, petanca y otros deportes.

Obras Puebla Vieja. — Pedir al señor interventor informe sobre financiación de obras totales proyectadas.

Laredo, 16 de mayo de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 3 de mayo de 1974:

Acta. — Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras. — Se conceden a don Fernando Portero, para acondicionamiento de local

comercial en Avda. de Francia; don José Trueba, para azulejar cocina en edificio Peibasa, número 4; doña Francisca Resines, para reparar cocina en calle M. Pelayo, 22; don José M. Zapata, para arreglar bajo comercial en calle Zamanillo, 4; don José Luis Sáez, para baño y puerta en Residencia Versailles; a «Tenis Club de Laredo», para puerta de entrada en calle Doctor Senderos, con patio descubierta; don Felipe López, para embaldosar cocina en calle M. de Comillas, 3; don Rufino Santisteban, para acometida de alcantarillado en edificio «Las Alamedas»; don Emilio Caprile, para caseta-transformador adosada y mismos materiales que edificio principal; don Eduardo Gómez, para azulejar baño.

Denegar licencia a don Venancio Cacho para construir garajes en Avda. Nueva por no guardar distancia de 5 metros a línea de calle, denegando, por tanto, legalización de las obras ya comenzadas y con demolición y relleno de lo hecho en esa franja.

Declarar como obra no autorizada la hecha junto a la línea de cierre en finca de don Mario Caprile, y como no legalizable, por no guardar la distancia de 5 metros a línea de cierre de calle, con demolición de lo indebidamente hecho.

Devolución de fianza, calle del Medio. — Con informe favorable del aparejador municipal, devolver fianza de 500 pesetas a doña Trinidad Viaña, como garantía de obras en vía pública.

Certificación de obras, Confederación Hidrográfica. — Según acuerdo de 5 de abril último, aprobar certificación por 12.758 pesetas, importe de liquidación de obras de distribución de agua y alcantarillado en varias calles, y pago a contratista, «Montañesa de Obras, S. L.»

Reclamación atrasos del peón. — En vista de petición del peón señor Gabiola, contratado que fue, según acuerdo plenario de 20 de diciembre de 1972, para ayudante de cementerio y con dedicación no primordial ni permanente de la actividad, de que se le abonen di-

ferencias con salario mínimo, se deniega la petición, por regirse su relación, cuando ingresó, por el convenio con el Ayuntamiento. Ello sin perjuicio de que, acreditado en el expediente que fue trasladado a brigada de obras, se le abonen las diferencias desde ese momento (puesto que cambió de régimen en ese momento al pasar a personal laboral) y hacerle el oportuno nombramiento en el cuadro de puestos de trabajo de personal laboral.

Sobre convocatoria de plazas. — Enterada de petición de informe del Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales sobre convocatoria de plazas determinadas y conforme con la contestación redactada.

Facturas. — Aprobar facturas por importe total de 337.521 pesetas.

Aparato de ferias. — Conceder autorización a don Eleuterio Angulo para aparato de ferias, de mayores, mes de julio, con abono de tasa de 25.000 pesetas, y condiciones de policía que correspondan.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Tapas de bancos, en jardines Elorza. — Se aprueba presupuesto de aparejador municipal, por 40.000 pesetas, para reparación de nueve tapas de las dichas en el epígrafe.

Denuncia del señor Narbaiza sobre bajos de Marqués de Comillas. — Aprobar informe de aparejador municipal sobre cerramientos en bajos de calle M. de Comillas, 7 y 9; averiguar por Policía Municipal el o los dueños de los locales y, conocidos, trasladarles, a ellos y al denunciante, el informe técnico aprobado.

Recurso de reposición con denegación caseta. — En exp. L. Obra se estima recurso de reposición de don José Costa contra acuerdo de 19 de abril último, que denegó al mismo licencia para sustituir caseta de Campsa en Plaza Cachupín, por tratarse de mera sustitución.

Sobrantes de vía pública. — Abrir expediente y pedir informe del secretario-letrado sobre informes y

planos del aparejador municipal en relación con ocupación de terrenos municipales para alineaciones en Residencias «Los Molinos» y «Torre Atlántica», y Club «La Cheminés», y con motivo de la construcción de tales edificios, en su día.

Laredo, 11 de mayo de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 820

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Resolución contrato bar playa, por incumplimiento.—Declarar la resolución dicha, con pérdida de fianza, indemnización de daños y demás efectos reglamentarios, por razón de impago de canon de 1973, del contrato adjudicado a don Jesús Moncalián, en sesión de 3 de julio de 1969.

Nuevo arrendamiento de bar de la playa.—Conforme a los artículos 159 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes del Reglamento de Servicios, y demás preceptos de aplicación, convocar concurso para la nueva adjudicación, aprobar el pliego de condiciones y reducir los plazos a la mitad por urgencia.

Subvención para el Plan General de Ordenación Urbana. Revisión.—Autorizada la revisión anticipada del Plan, y asimismo la petición de subvención, ratificar acuerdo anterior, adquirir los compromisos correspondientes ante el Ministerio de la Vivienda respecto de los trabajos de revisión y facultar al señor alcalde para solicitar, acompañando los documentos pertinentes.

Cumplimiento de obligación de edificar.—En vista de petición de don Jesús Ortega sobre el dicho cumplimiento en lote número 308 del plazo de ensanche, y oído informe de los técnicos municipales, declarar cumplida la obligación de edificar en ese lote y levantar la carga, procedente de la escritura entre el Ayuntamiento y «Bilbaína de Edificación, S. A.», de 30 de

junio de 1943, certificando de los acuerdos para constancia en el Registro de la Propiedad.

Crédito para paseo marítimo.—La Corporación queda enterada de concesión por el Banco de Crédito Local de España, de crédito de 17.064.205 pesetas, para construcción de paseo marítimo en margen derecha de la ría del Asón, quedando a la espera de los proyectos de contrato.

Plantilla provisional de funcionarios.—Queda enterada de esta plantilla, aprobada por la Dirección General de Administración Local.

Correspondencia oficial.—Darse por enterada:

Acuerdo de Comisión Provincial de Urbanismo, de 30 de abril, aprobando definitivamente el proyecto del paseo marítimo citado.

De carta de editorial «Escudo de Oro, S. A.», sobre declaración de interés turístico, del libro «Todo Santander y Costa Esmeralda».

De Orden de 24 de abril convocando elecciones de consejeros locales del Movimiento por las Corporaciones Locales.

Informaciones de la Alcaldía: Esta informa sobre: próxima apertura de plicas de subasta de obras de recogida de aguas pluviales y pavimentación de varias calles; de estudio de muro en cementerio; de programa de Festivales de España; de próxima reunión sobre revisión del Plan G. de Ordenación, con arquitecto-asesor; de gestiones de Madrid sobre instalaciones deportivas; sobre invitación a maestra de niños de Nebreda (Burgos) para visitar Laredo a finales de junio.

Laredo, 24 de mayo de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

865

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria del día 10 de mayo de 1974:

Licencias de obras.—Se conceden a don Alvaro Cobo, para mostrador en bajo de Residencia «Vistalegre»; a don Daniel Cano, para escaparate en P. Generalísi-

mo; a doña Esther la Orden, para pintura en «Drink Club»; a «Carnicero y Adarraga, S. A.», para instalación de oficina en calle Garelly de la Cámara; a don Angel Linaje, para cambio de cocina; a don Julián Fernández, para lo mismo; a don Clemente García, para enchapar baño en calle Emperador; a don Ismael Martín, para colocar cocina en calle Marqués de Comillas; a don E. Honrado, para colocar bañera; a don Antonio Gutiérrez, para embaldosar balcón en calle S. Antonio; a «Biresa», de Bilbao, para edificio de 71 apartamentos en El Ensanche.

Requerir a la comunidad de propietarios de calle G. Rada, 2, para determinar materiales a emplear en cubrir fachada lateral, que deben ser nobles por su visibilidad; a don Mariano Palacios, para presentar plano y memoria de obra de rasgar ventana y otra en chalet.

Sobre tasas por ocupación vía pública Residencia «Costa Azul». Estimarse la reclamación de don Carmelo González contra liquidación de tasa por dicho concepto en el lugar que se cita, por entenderse de propiedad privada. Y aplicar, en cambio, la ordenanza fiscal de tasa de escaparates, muestras, etc., haciéndole la oportuna liquidación.

Plan Asón.—Aprobar factura de Diputación sobre consumo de agua en el primer trimestre de 1974, importante 1.504.192 pesetas.

Caseta tiro.—Conceder autorización a don Juan Carmona para una caseta en mes de julio, con abono de 6.000 pesetas.

Sobre abono Impuesto Municipal de Circulación.—Desestimar reclamación de doña María Luisa López Incera de devolución de pago por tal impuesto, por razón de que, correspondiendo al año 1972, se produjo la transferencia del vehículo a su hermana en agosto de dicho año, porque aprobado y expuesto al público el padrón, no se produjo reclamación alguna, y se publicaron anuncios de cobranza, en vía voluntaria, y que tampoco hay duplicidad en el

pago, en vista de los informes de los bancos.

Reclamación sobre arbitrio de riqueza urbana y alcantarillado.— Devolver a don Telesforo Molis 2.048,40 pesetas, previa entrega de recibos de un apartamento, cuando, por error, se pasaba de dos, y acredita, por certificación de delegado de Hacienda, dicho extremo.

Reclamación sobre lo mismo.— Devolver a Mr. Maurice Rambert la cantidad de 1.010,80, del año 1973, por duplicidad, que acredita con certificación de Delegación de Hacienda (certificación que se cita indebidamente en acuerdo anterior).

Obras pavimentación y alcantarillado, calles José Antonio y otras. Se aprueban certificaciones de obras referidas: Por 239.651 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario «I», y 1.919.047 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario vigente, y su pago al contratista don Faustino López Pablo.

Muro de contención en Tarrueza.—Aprobar presupuesto de obras de Oficina Técnica Municipal, por 83.640 pesetas; concertar directamente su ejecución y pedir presupuestos de contratistas para adjudicarse por el señor alcalde.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Quiosco de temporada.—Como en años anteriores, autorizar a doña Concepción Gómez Cano para quosco de prensa, revistas, etc., junto a jardines «Elorza Aristorena», con aplicación del artículo 21 de Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno y en sus condiciones.

Reposición de lámparas alumbrado público.—Aprobar presupuesto de electricista municipal, de 98.068 pesetas, para adquisición de lámparas con destino a reponer las de Plaza Cachupín y jardines Elorza, haciéndose la instalación por personal municipal.

Laredo, 18 de mayo de 1974.— El secretario, Manuel Valentín Velasco.—Visto bueno, el alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

843

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 17 de mayo de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden: a don José Ramón Fernández para edificio de una vivienda en Avda. de la Victoria; a don Angel Bañales, para edificio de una vivienda en citada avenida; a doña Aurora López, para edificación para guarda de aperos de labranza en la mies de El Brusco; a doña Filomena Camino, para reponer baldosa de baños; a comunidad de propietarios de R. Casablanca, para reparación de pista de tenis; a Country Club, para lavapiés de piscina; a don Leocadio Talledo, para asfaltar patio en calle Eguillor; a don Rafael Morales, para cambio de cocina; a don Antonio González Guerrero, para construir en calle Emperador edificio de 42 viviendas y bajos comerciales.

Solicitud de puesto de mercado. Se pasa a informe de Intervención la solicitud de doña Juana María Gómez del puesto número 2, como fijo.

Quiosco en sobrante de vía pública.—Autorizar a don Joaquín Martínez para puesto de 2,50 por 1,75 metros, para venta de helados, caramelos, etc., y cuidando de aspecto exterior, conservación y limpieza.

Prendas Policía Municipal.—A propuesta del jefe, se acuerda la adquisición de las prendas que, detalladamente, figuran en su relación.

Red de aguas al puerto.—Queda sobre la mesa este asunto.

Diversas instalaciones eléctricas municipales.—Aprobar las facturas que presenta don José Luis Abad relativas a obras en tales instalaciones (estación depuradora de aguas, alumbrado calle San Francisco, oficinas de Secretaría y cambio de tensión de alumbrado y cuadro de distribución en Casa Consistorial), por importe total de 29.004,60 pesetas.

Asistencia médica a funcionario. Aprobar gasto de 2.510 pesetas por prescripción médica de gafas

a una hija del funcionario señor Gutiérrez Albo.

Liquidación «Munpal» de primer semestre de 1973.—Por enterada y conforme de esta liquidación, que ofrece saldo favorable al Ayuntamiento de 155.053 pesetas.

Devolución de fianza por obras en vía pública.—Devolver a don José Antonio Beci fianza de 500 pesetas con motivo de acometida de alcantarillado.

Facturas.—Se aprueban facturas por importe de 369.139 pesetas.

Sobre duplicidad de tasa por licencia de obra.—Se pasa a informe del aparejador municipal la petición de don Santiago Hoyo sobre ello.

Devolución de tasa de alcantarillado.—Estimar reclamación de don Romualdo Flores, a partir del presente año, desestimando la petición de devolución por haber sido ingresada en virtud de acta de invitación.

Circo Atlas.—Aceptar cambio de fechas, al 24-7 a 4-8 próximos.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda autorizar caseta de tiro en la Alameda, de don Cesáreo Urcelay.

Laredo a 25 de mayo de 1974.— El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

866

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1974:

Abierta la sesión por la Presidencia, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día inserto en la convocatoria y, marginalmente, en este acta, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Se da lectura al borrador del acta, que se aprueba.

Presupuesto extraordinario. — Solicitar del Banco de Crédito Local de España el envío de fondos con cargo al contrato de préstamo concertado con el mismo número

4.294 para obras de pavimentación y carretera de Bárcena a Casares, por valor de seiscientas cincuenta mil pesetas, importe de la aportación municipal para dicha carretera incluida en el Plan de Cooperación 1972/73 de la Diputación Provincial, según se acredita con la certificación expedida por el señor secretario general de dicha Corporación.

Licencias de obras.—Visto el informe favorable de la Comisión de Obras se autorizan las de adecentamiento de fachadas, puertas y tejado solicitadas por doña Mercedes Fernández Cuevas, a realizar en el edificio número 49 de la Plaza de Bárcena, de su propiedad, sin perjuicio del derecho de terceros ni del cumplimiento de las previsiones de la Ley de Régimen Local, sus reglamentos y demás legislación aplicable, y previo pago de la tasa del 0,5 % prevista en la Ordenanza Municipal de Obras.

Legalización de obras.—Pasar a informe de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo el proyecto técnico presentado por don Alfredo Díaz Gutiérrez para la legalización de obras de una vaquería en el pueblo de Bárcena y facultar a la Alcaldía para otorgar las oportunas licencias de obras y de funcionamiento de la actividad, a la vista del mencionado informe favorable y de la aprobación del expediente de calificación con arreglo al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas vigente, con informe favorable de la Comisión Delegada de Saneamiento en la sesión celebrada por la misma el 15 de marzo de 1973, cuya certificación aparece en el expediente.

Sanidad.—Visto el escrito fotocopia de doña Julia Caballero Ruiz remitido por la Jefatura Provincial de Sanidad por entenderlo de competencia municipal y en el que se denuncian humedades y filtraciones de agua procedentes de una finca colindante, sometido a informe del letrado en la sesión anterior; visto también el informe evacuado por el asesor jurídico de la Corporación, coincidente con el de Secretaría, y de conformidad con el mismo, la Corporación con-

sidera que el caso excede de la competencia municipal por tratarse de relaciones jurídico privadas para las que es competente la jurisdicción civil ordinaria.

Presupuesto ordinario 1974.—

Visto el escrito 823 del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 30-4-1974, por el que se aprueba el presupuesto ordinario de 1974 con dos observaciones específicas referidas a la partida 1,1801, y en cumplimiento de las mismas se acuerda lo siguiente:

Modificar la asignación del complemento por desempeño de las funciones interventoras, fijándolo en 23.760 pesetas, con baja de 4.320 pesetas.

b) Modificar la asignación por diferencias segundo semestre de 1973 a la «Munpal» a 25.335 pesetas, con baja de 7.092 pesetas, importe real de la misma diferencia a cargo de los funcionarios.

Modificar, como consecuencia de lo anterior, la asignación por diferencias segundo semestre 1973 a los funcionarios, que se habían cifrado por el importe líquido a percibir, fijándola en 80.257 pesetas, con alza de 11.396 pesetas, importe de los descuentos por Mutualidad e impuesto sobre el trabajo personal. Este aumento se cubrirá, bien con las bajas anteriores por afectar las tres modificaciones a la misma partida 1,1801, o mediante el oportuno suplemento de crédito si así lo estimara mejor el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, a quien se remitirá certificación de este acuerdo, a fin de poder cubrir el pago de dichos descuentos a la Mutualidad y a la Delegación de Hacienda.

Recurso de J. Manso.—Desestimar, por improcedente, el recurso de reposición presentado por don José Manso García contra acuerdo de este Ayuntamiento del 18-4-1974 sobre requerimiento de legalización de obras.

Correspondencia e informes.—Darse por enterados del informe emitido por el letrado señor Negrete a petición del Ayuntamiento en la sesión anterior, sobre es-

critos presentados por don José Manso García solicitando anulación de licencia y derribo de obras de don Alfredo Díaz Gutiérrez.

Conceder un trofeo a la Hermandad de Labradores de Bárcena con destino al Concurso Comarcal de Arada y Tractoristas de los Valles de Buelna e Iguña, a celebrar el próximo día 19 en esta localidad.

Pagos pendientes.—Aprobar relación de pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha a 22 de mayo de 1974.—El secretario (ilegible).—Cúmplase, el teniente de alcalde en funciones (ilegible).

862

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 1974:

Habiendo quórum suficiente, abre el acto la Presidencia, y previo estudio y discusión de los asuntos comprendidos en el orden del día, y marginalmente en este acta, inserto también en la convocatoria, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba.

Licencias de obras.—Vistos los favorables informes de la Comisión Municipal de Obras unidos a los expedientes, y previo pago de la tasa del 0,5 % del presupuesto respectivo, se conceden las siguientes licencias de obras:

A don Ramón Macho Ortiz para instalar un cuarto de baño y adecentamiento de fachadas en su domicilio, número 230 del pueblo de Bárcena.

A don José Díaz Villegas para hacer una tejavana para hierba en terreno de su propiedad en el barrio de La Tejera (Bárcena).

Estas licencias se entienden concedidas a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, y previo cumplimiento de las previsiones de la Ley de Régimen Local, sus Reglamentos y demás legislación aplicable.

Correspondencia.—Darse por enterados de la correspondencia recibida, entre la que cabe desta-

car la siguiente: Escrito 9.840 del Gobierno Civil sobre ingreso de la cantidad de 125.000 pesetas asignada a este Ayuntamiento para el Plan Provincial de Reemisores de Televisión.

De la Comisión Provincial de Urbanismo devolviendo el proyecto de vaquería de don Alfredo Díaz Gutiérrez, por no admitirse competencia al técnico firmante del mismo.

Del Banco de Crédito Local anunciando el envío de 649.577 pesetas líquidas solicitadas en la sesión anterior, y con cargo al contrato 4.294 suscrito con el mismo.

Informes de la Presidencia.— Sobre diversos asuntos que se encuentran en tramitación, o proyecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

Señalar la fecha del 29 de junio corriente para efectuar la cuestionación pública a favor de la Asociación de Lucha contra el Cáncer.

Hacer patente la necesidad de buscar una persona idónea para la Biblioteca Municipal, por no poder atenderla el actual encargado.

Igualmente, propuesta para el relevo de los vocales de la Junta Vecinal de Pie de Concha interesado informe del presidente y concejal de dicho pueblo.

A la vista de la suscripción abierta en la Hoja del Lunes de Santander para el pago de los intereses bancarios de un anticipo para hacer frente a las obras de acceso en la provincia de Santander a la Meseta, que serían sufragados en su día por el Estado, se acuerda reconocer un crédito de 25.000 pesetas con dichos fines para su inclusión en el próximo presupuesto ordinario de 1975.

Pedir información al presidente de Pujayo sobre la colocación de cadenas cerrando la pista de acceso al monte de dicho pueblo.

Pagos pendientes.—Aprobar relación de pagos pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Bárcena de Pie de Concha a 26 de junio de 1974.—El secretario (ilegible).—Cúmplase, el alcalde-presidente (ilegible).

1.102

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 1974:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta anterior, que se aprueba sin objeción.

Carretera de Casares (expropiación).—Por los concejales asistentes se dio cuenta del levantamiento del acta previa de ocupación efectuada por los funcionarios de la Diputación Provincial de las fincas de don Luis Díaz Fernández, afectadas parcialmente por las obras de dicha carretera, quedando enterados.

Cobro tasas Viesgo y Pasiega.— Por Secretaría se informa, a requerimiento de la Presidencia del Estado de estos expedientes que se encuentran desde el pasado mes de abril a informe del asesor-letrado, acordándose recordar al mismo la urgencia del caso.

Alumbrado Pie de Concha (regulación).—Requerir al presidente de dicho pueblo a fin de tratar con la Presidencia la forma de solucionar el excesivo gasto del alumbrado público en dicho pueblo.

Horario de oficinas.—Aprobar el horario establecido para el verano, de nueve de la mañana a dos de la tarde, hasta el 30 de septiembre, y que se exponga en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Ruegos, preguntas e informes.— Por la Presidencia se procede a los acostumbrados informes sobre los asuntos en tramitación, adoptándose los siguientes acuerdos fuera del orden del día y que, por su importancia, se declaran urgentes:

Elevar consulta sobre la posibilidad de utilizar los fondos del depósito municipal para otras necesidades del Ayuntamiento, en vista de su ineficacia para los fines que fue constituido y su consiguiente paralización.

Conceder un trofeo para la II Feria Nacional de Ganado Vacuno de Torrelavega a celebrar del 13 al 15 de septiembre, por importe de 1.000 a 2.000 pesetas.

Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento

del presidente de la Junta Vecinal de Pujayo, don Felipe Guanzo García, y convocar a los familiares del mismo y vocales de dicha Junta para la entrega de la documentación de la misma.

Oficiar al capataz de la carretera N-611, don Rafael Jorrín, con domicilio en Cervatos, para tratar con la Presidencia sobre la reciente señalización de dicha carretera a su paso por este Municipio.

Conceder al Centro Profesional Agrícola de Arenas de Iguña una subvención de 6.200 pesetas, máximo disponible en el presente ejercicio de la autorización Ministerial para subvenciones, para los fines docentes que imparte dicho Centro y cuya utilidad en la comarca es notoria, procediéndose a la habilitación del correspondiente suplemento de crédito para el pago de la misma.

Ratificar los compromisos adquiridos al formular la petición de inclusión en el Plan de Cooperación de la Diputación Provincial por acuerdo de 23-3-1973 y la conformidad de las normas de obligado cumplimiento por parte de los Ayuntamientos en materia de contratación de obras de cooperación, en relación con la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Plan 1974-75, en el que aparece este Ayuntamiento con una obra de alcantarillado y pavimentación por un millón y medio de pesetas y aportación municipal del 50 %.

Proponer al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a don Eugenio Aparicio Espeso para hacerse cargo de la Biblioteca Municipal de Bárcena.

Pedir presupuestos para la adquisición de una máquina sumadora para el servicio del Ayuntamiento.

Abonar la factura de la farmacia de Bárcena por 9.061 pesetas, correspondiente a medicamentos del segundo trimestre.

Bárcena a 27 de julio de 1974. El secretario (ilegible).—Cúmplase, el alcalde-presidente (ilegible).

1.279

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1974:

Se dio lectura al borrador del acta que precede, siendo aprobado por unanimidad.

Plan de cooperación provincial a obras y servicios municipales.—Puesta a la consideración de los señores concejales el escrito número 678, del 20 de julio pasado, de la Excm. Diputación Provincial (Servicio de Cooperación), que da cuenta de haber quedado definitivamente aprobado el Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales correspondiente al bienio 1974/75, en el que figura incluido este Ayuntamiento, acordando ingresar la aportación señalada de 750.000 pesetas para la pavimentación de los tres pueblos, solicitando de los Servicios Provinciales de Vías y Obras y demás centros afectados se ejecuten los trabajos, previos los anuncios correspondientes en el «Boletín Oficial del Estado», provincia y prensa, con la máxima urgencia y en plazo reducido, comisionando al auxiliar administrativo don Pedro Camino para hacer el depósito de las 750.000 pesetas fijadas en la Depositaria de la Diputación y hacer cuantas gestiones sean precisas a los fines anteriormente citados.

Parque infantil. — Señalar el Campo Municipal de Deportes para instalar en terreno propio del Ayuntamiento el lugar donde ha de emplazarse el parque infantil y facultar al señor alcalde para que designe al ingeniero don Fermín Madrazo Revilla para hacer los planos y proyectos necesarios para la construcción de la piscina en terreno propio del Ayuntamiento, señalado como campo de deportes, y aprovechar el restante para la instalación del resto y demás campos polideportivos, facultándole, asimismo, para que sufrague y abone cuantos gastos se ocasionen con cargo a la Caja Municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Certifico.

Bárcena a 19 de agosto de 1974.
El secretario accidental (ilegible).
Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.323

Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1974:

Se dio lectura al borrador de la sesión extraordinaria que precede, siendo por unanimidad aprobado.

Plan de Cooperación.—Se acordó solicitar de la Diputación Provincial la ampliación al Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para el bienio 1974-1975 el trozo de carretera que da acceso al cementerio conocido por La Calleja, por importe de quinientas mil pesetas.

Aportación metálica de la Junta Vecinal de Bárcena.—Aceptar el ofrecimiento de 750.000 pesetas que hace la Junta Vecinal de Bárcena para su inversión en la urbanización en Bárcena de Pie de Concha que a través del Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1974-1975, llevará a cabo la Diputación Provincial por un presupuesto de 1.500.000 pesetas. Que debido a que la obra se va a subastar con reducción de plazos, habida cuenta de la urgencia en iniciar citada obra, la Junta hizo entrega de mencionada cantidad el día 14 de los corrientes. La Corporación agradece a los miembros de la Junta su desinteresada y valiosa cooperación, la cual redundará en beneficio del vecindario en general.

Trasladar este acuerdo a la referida Junta para justificación de la misma, expidiéndose, en su día, el mandamiento de ingreso que justifique ampliamente la aportación, ya entregada, así como los motivos para la que ha sido destinada.

Informe de la Presidencia.—La Presidencia informa, en relación a las gestiones que ha realizado con don Francisco Urtado Mier, propietario de la finca que linda con la carretera conocida por La Calleja, que da acceso al cementerio, con el fin de ver si se consigue ceda un pedazo de la misma, sin haber conseguido nada hasta la fecha. Los señores concejales, en vista del resultado negativo hasta la fecha, acordaron por unanimidad facultar al señor alcalde para que prosiga las gestiones

hasta llegar al fin propuesto y, de no conseguir éste por vía amistosa, llegar a la expropiación forzosa de la superficie que pueda ser afectada, abonando al interesado, con fondos de la Caja Municipal, la cantidad alzada que crea conveniente.

Informe Servicio de Inspección. Seguidamente se dio cuenta del escrito-informe emitido por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales como contestación a la consulta elevada por este Ayuntamiento relativo a la extinción del Pósito Municipal, quedando todos enterados de su contenido.

Escrito de don Agapito Martínez García.—Acto seguido se dio cuenta del escrito que eleva a la Alcaldía don Agapito Martínez García solicitando un pedazo de terreno sobrante de vía pública para construir un local a fin de meter herramientas y otros útiles de trabajo, acordando no acceder a lo solicitado.

Otro de don Carlos González Gutiérrez.—Seguidamente se dio cuenta del escrito que presenta el señor González, el cual denuncia a su convecino Antonio García Abella y «Electra Pasiega» por haber retirado dos postes del tendido eléctrico y haber colocado uno de ellos junto a la propiedad del denunciante. La Corporación, por unanimidad, acordó desestimar referido escrito por considerar que su contenido excede de la competencia municipal, entendiéndose sea la jurisdicción civil ordinaria a la que el denunciante podrá acudir si lo considera conveniente.

Otro de don Rafael Terán Fernández.—Acto seguido se leyó otro presentado por el señor Terán, el cual denuncia a su convecino, don Ignacio García Mediavilla, por haber ocupado este terreno de la propiedad de la Junta Vecinal de Pie de Concha, acordando la Corporación desestimar relacionado escrito por ser atribuciones de la Junta Vecinal, la cual ha de velar por la administración y conservación de bienes y derechos propios de la Entidad, según lo preceptúa el apartado b) del

artículo 125 de la Ley de Régimen Local.

Notifíquese este acuerdo al interesado, pudiendo, contra el mismo, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses o cualquier otro que considere oportuno y conveniente.

Supresión de pilas de abono y vertedero de basuras.—El señor alcalde dio cuenta de la suciedad que día tras día se viene acumulando en los lugares más visibles del pueblo de Bárcena debido a la basura y otros objetos que varios vecinos vienen arrojando al río Torina y sus inmediaciones, por lo que se cree es llegado el momento de acometer el problema y darle una solución que pueda beneficiar a unos y a otros. El Ayuntamiento, no obstante, acordará lo que estime más oportuno.

Todos los señores concejales abundaron en el parecer de la Presidencia, en vista de lo cual, por unanimidad, se acordó:

Primero: Tomar en consideración la propuesta de la Presidencia por estimar necesaria la prohibición de arrojar basuras y objetos al río Torina y lugares visibles, como son plazas públicas, aceras y caminos de tránsito, por las propias razones aludidas en la moción transcrita.

Segundo: Señalar, en principio, el lugar de detrás del matadero para el depósito de basuras y de cualquier otro objeto.

Tercero: Requerir a los vecinos de Bárcena, don Casimiro Prieto López y don José Manuel González González para que retiren las pilas de abono del lugar donde vienen acumulando éste.

Biblioteca Municipal.—A continuación se dio cuenta del presupuesto enviado por Almacenes Vellarde para instalar en la biblioteca dos grupos de estanterías armadas y colocadas cubriendo dos paredes del local donde está instalada la Biblioteca, acordando aceptar el mismo en la cantidad de 22.357 pesetas, las cuales serán abonadas con cargo a fondos de la Caja Municipal.

Facturas.—Fueron aprobadas varias facturas presentadas.

Correspondencia.—Se dio lectu-

ra de la correspondencia recibida desde la última reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión, mandando se extiende la correspondiente acta, de que certifico.

Bárcena a 5 de septiembre de 1974.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el alcalde presidente (ilegible). 1.535

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1975:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior por unanimidad

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, destacándose el escrito del Gobierno Civil de Santander sobre incendios forestales, escrito del Ministerio de la Vivienda sobre información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial «La Loma» y de la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Santander, desestimando el recurso entablado a nombre de don Ignacio Ocejo Cano y otros sobre interdicto de recobrar los bajos de la construcción de la Obra Social de la Falange, sita en Los Huertos

Se acordó solicitar, con cargo al Plan de Cooperación Provincial, a los servicios municipales, bienio 1975-1977, 8.000.000 de pesetas, para saneamiento de Castro Urdiales, con una aportación municipal de 4.000.000 de pesetas.

Se acordó solicitar, con cargo a la reforma del Plan de Cooperación vigente, 4.000.000 de pesetas para obras de saneamiento en Oriñón, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar para estas obras 1.000.000 de pesetas.

Para cubrir vacantes existentes en la plantilla de funcionarios municipales, se acordó sacar a concurso tres plazas de barrenderos y una de ayudante de obras.

Para cubrir una plaza vacante de administrativo en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamien-

to se acordó convocar oposición para cubrir esta plaza en propiedad.

Se acordó, con el voto unánime de todos los asistentes, nombrar vocal de la Junta Vecinal de Cerdigo a don Joaquín Claramunt Rivas, en sustitución de don Carmelo Riega Campo.

Con el voto unánime de todos los asistentes se acuerda nombrar vocal de la Junta Vecinal de Sámano a don Antonio Salazar Cayón, en sustitución de don Emilio Revuelta Santa Cruz.

Se acuerda adherirse a la línea política de lucha contra la subversión y firmeza ante la provocación del Monarca marroquí, patrocinado por el Gobierno de la nación.

Se acuerda la inclusión de varias fincas de Urdiales en el inventario municipal, por posesión inmemorial.

Se acuerda la enajenación de 2.370,90 metros cuadrados sitos en el paraje de Urdiales, con un tipo base de 6.000.000 de pesetas.

Se acuerda la segregación de tres terrenos de la finca urbana adquirida al FEVE por este Ayuntamiento, situados en los parajes denominados El Túnel, La Estación y Las Cadenas, que se destinarán, respectivamente, a enajenación en pública subasta, cesión al Ministerio de Educación y Ciencia y cesión a la Obra Social de la Falange.

Se acordó poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los locales del Colegio de San Martín de Campijo, comprometiéndose a sufragar todos los gastos que ocasiona el mantenimiento de estos locales, que serán destinados a enseñanza de oficialidad y maestría industrial, en su rama de torno, ajuste y electricidad.

Se acuerda anular el concurso-subasta para la adquisición de semáforos en su fase primera de concurso por deficiencias de la documentación presentada por los licitadores, acordándose nuevamente convocar nuevo concurso-subasta para esta finalidad.

Se ha acordado solicitar varias subvenciones al Ministerio de Información y Turismo para el ejer-

cicio de 1975 destinadas a la fiesta del Coso Blanco, concurso de Pedagogía, Filatelia y Pintura y campañas culturales.

Se acuerda otorgar al Castro Fútbol Club una subvención de 75.000 pesetas para el año 1975, y al Club de Fútbol Mioño, una subvención de 50.000 pesetas.

Con carácter experimental y por un período de seis meses, se designa y autoriza como lugar de aparcamiento de los vehículos de la Compañía de Automóviles Vascongados, S. A., la calle El Chorrillo, enfrente del edificio Argenta.

Se acuerda facultar al señor alcalde para que encargue unos estudios geológicos como previos al proyecto de construcción de un embalse en el lugar denominado Calleja Mala, que tendrá como fin primordial el suministro de agua al polígono industrial.

Se acuerda, por unanimidad, agradecer a don Dionisio Merodio Vigiola el derribo de los mechones que estaban situados en las inmediaciones del Edificio Argenta, obra que ha ejecutado desinteresadamente.

Se acuerda, por unanimidad, facultar al señor alcalde para que designe letrado e informe a este Ayuntamiento sobre si procede querrela criminal por las acusaciones vertidas en algunos números de el semanario «La Ilustración de Castro».

Por el señor alcalde se informó ampliamente sobre el estado en que se encuentran las obras de la traída de aguas a la ciudad, así como la ampliación solicitada para dichas obras. Informó sobre las peticiones con cargo a los Planes de Cooperación Provincial, estimando que se podrán conseguir 4.000.000 y 6.000.000 de pesetas, respectivamente, para atender obras de saneamiento en Oriñón y en Castro Urdiales. También expuso el estado en que se encuentra el proyecto de la nueva carretera de Sámano y los demás proyectos que se están tramitando en la actualidad.

Castro Urdiales, 1 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal de Villaescusa en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1974:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Condolencia de la Corporación por el reciente fallecimiento del que durante muchísimos años fue secretario del Ayuntamiento y que se hallaba en situación de jubilado, don Benjamín Beltrán de Heredia y Sáez de Nanclares.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales, acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y resoluciones de la Alcaldía: Quedó de todo debidamente informada la Corporación.

Munpal: Devengo de la última mensualidad causada por el pensionista don Benjamín Beltrán de Heredia y Sáez de Nanclares.—Por unanimidad, se acuerda confirmar la certeza de la declaración jurada formulada ante el señor secretario del Ayuntamiento por la viuda e hijos de expresado pensionista, como únicos herederos de él, responsabilizándose la Corporación ante la Munpal, en el caso de pago indebido, por reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho.

Expediente número 2 de modificación de créditos.—Por unanimidad se acuerda modificarle y tan sólo por lo que respecta a las partidas, 5,215 y 6,801.

Obras y servicios: Reformas en las aulas de las escuelas de La Concha y Villanueva, adosadas a la Casa Consistorial.—Con el fin de impartir adecuadamente la Enseñanza General Básica en sus diferentes cursos o grados y por resultar insuficiente el Centro Docente de la Concentración Escolar, emplazado en la finca de Rosequillo de don Marcial Solana, a propuesta de los señores maestros e Inspección de Enseñanza, por unanimidad se acordó habilitar de forma provisional dos aulas en cada una de las escuelas de La

Concha y Villanueva. A tal respecto y en razón de la suma urgencia de las correspondientes obras, que no admiten dilación alguna, por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia para su adjudicación por concierto directo y con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones facultativas que ha de redactar el técnico municipal, debiendo cumplimentarse en el expediente sumárisimo los requisitos preceptuados en el artículo 41, en concordancia con el 42, número 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, según informa el señor secretario de la Corporación.

Para que sirva de constancia y a los efectos prevenidos en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Villaescusa a 28 de septiembre de 1974.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Higinio Río Lavín: 1.526

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal de Villaescusa en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1974:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales, acuerdos de la Comisión Permanente y resoluciones de la Alcaldía: Quedó de todo debidamente informada la Corporación.

Obras y servicios municipales: Obras en régimen de acción comunitaria.—Se acordó distribuir un crédito de 350.000 pesetas, disponible en el vigente presupuesto ordinario, entre las Juntas Vecinales de Villanueva, La Concha y Liaño, y con el fin de contribuir a la financiación de las obras que las mismas vienen realizando en régimen de acción comunitaria, a su vez financiadas con subvenciones de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales.

Financiación de la aportación municipal al Plan de Cooperación Provincial, así como los presupuestos técnicos de otras extraordinarias, fuera de él y de otros Planes Provinciales.—Se acordó formular un estudio con el Banco de Crédito Local de España sobre la posibilidad de concertar con él una operación de crédito con el fin de nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario que ha de confeccionarse para hacer frente al pago de referidas obras.

Servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio. — Se deliberó ampliamente acerca de las irregularidades del mismo, en particular en el pueblo de Liaño, poniéndose sobre la mesa determinados medios o proyectos de obras para la deseada solución, y una de ellas, al parecer como la más viable para la rápida subsanación de deficiencias en el funcionamiento normal del servicio, la instalación de una nueva conducción desde el manantial de Fuenteavía hasta el depósito general, en el tramo que afecta a indicado pueblo, y ello, siempre que la iniciativa de la obra parta del propio vecindario afectado, al objeto de poder encajarlo en un expediente de obras en régimen de acción comunitaria, toda vez que con carácter de urgencia no puede promover expediente alguno el Ayuntamiento por carecer en los actuales momentos de crédito con el que poder hacer frente una obra de tal envergadura.

Planeamiento de la red arterial de la comarca de la bahía de Santander.—Por unanimidad se acordó ratificarse en lo acordado en la sesión extraordinaria celebrada al efecto el día catorce de septiembre del año en curso.

Para que sirva de constancia y a los efectos prevenidos en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Villaescusa a 2 de noviembre de 1974.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Higinio Río Lavín. 1.703

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal de Villaescusa en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1974:

Lectura del acta anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia, asuntos de trámite, disposiciones legales, acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y resoluciones de Alcaldía.—Quedó de todo debidamente enterada la Corporación Municipal.

Obras y servicios.—Expediente de las obras de reparación de la Casa Consistorial y de edificios escolares.—Dada cuenta de las diligencias instruidas sobre la devolución de fianza solicitada por el contratista de las obras de «reparación general de las cubiertas de los edificios de la Casa Consistorial y de las escuelas y viviendas de los maestros de La Concha, Villanueva y Obregón», don Santiago Cagigas Castanedo.

Considerando que de la exposición y de los informes emitidos con arreglo al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, no se sigue inconveniente alguno para acceder a lo solicitado; por unanimidad se acordó cancelar la garantía que, consistente en 9.699 pesetas, constituyó en su día citado contratista, por no existir responsabilidad contractual alguna de ningún género, sirviendo este acuerdo de título suficiente para que el adjudicatario recupere la libre disposición de la fianza depositada.

Contabilidad.—A) Cuentas de los ejercicios de 1969 a 1970, ambos inclusive. Se dio cuenta de la resolución dictada por la Comisión Central de Cuentas y relativa a la aprobación de las cuentas de expresados ejercicios, acordándose consignar en acta las observaciones hechas a las mismas, cuyo contenido es el siguiente: «En el curso del ejercicio puede producirse excepcionalmente un exceso de ingresos en resultas, porque los derechos liquidados rindan más en el momento de hacerse efectivos. En cambio, las anulaciones que de-

terminen un rendimiento en menos de los derechos reconocidos y liquidados, han de justificarse plenamente, tramitando al efecto el oportuno expediente de fallidos, prescripción o baja por rectificación del contraído (error material). Las bajas por rectificación del contraído, a efectuarse en relación nominal de deudores, deberán dar lugar a expedientes que se tramitarán con la debida independencia de los de las cuentas generales a los que afecten, pero con el cumplimiento de los mismos trámites. De no hacerse así, las anulaciones podrán dar lugar a la exigencia de las oportunas responsabilidades.»

B) Expediente número 3 de alteración de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario. Se prestó aprobación al mismo y acordándose se cumplan los trámites preceptuados en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 22, número 1, de la Ley 48 de 23 de julio de 1966.

Para que sirva de constancia y a los efectos prevenidos en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formaliza el presente extracto de acuerdos, en Villaescusa a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Higinio Río Lavín. 1.890

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal de Villafufre en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1974:

Lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Condolencia de la Corporación por el fallecimiento de don Facundo Obregón Llamosa, juez de paz de Villafufre.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales: Quedó enterada la Corporación.

Urbanismo: Licencias de obras y construcciones.—Evaluados los

informes pertinentes y cumplidos los demás trámites reglamentarios, la Corporación, por unanimidad, concedió las siguientes licencias municipales:

A don José Ruiz Cobo, para construcción de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Vega, barrio Socorral, con estricta sujeción al proyecto técnico del arquitecto de Santander don Miguel Angel Sainz Varanda; edificación que distará cinco metros de fincas colindantes y ocho del eje de vías públicas municipales.

A don Higinio Pérez Rodríguez para construir un edificio destinado a cuadra y pajar en un terreno que posee en el barrio de La Canal, sitio de El Convento, de características que consigna en el escrito de solicitud de licencia de 24 del corriente mes de mayo; edificación que distará cinco metros de fincas colindantes y ocho del eje de vías públicas municipales.

Licencia de taxis: Cambio de vehículo.—Visto el escrito de don Joaquín Pérez Ruiz, domiciliado en San Martín, y en el que solicita autorización para sustituir el vehículo que destina a taxis, marca «Seat 1.400-C», matrícula S-24.897, por el recientemente adquirido para tal fin, marca «Seat 1.500», matrícula S-62.893, la Corporación, al no encontrar inconveniente para ello, por unanimidad, accedió a lo solicitado, a la vez que dispone que por la Alcaldía se dé traslado de este acuerdo a la Comisión Provincial de Servicios-Comisión Delegada en Materia de Tráfico y al Sindicato de Transportes, Grupo de Autotaxis.

Personal: A propuesta de la Presidencia e informe de Secretaría, la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, acordó conceder al personal de plantilla el descanso anual, a cuyo efecto, la Alcaldía, en atención a las necesidades del servicio, dispondrá la forma del disfrute de dicho descanso.

Contabilidad: Ordenación de gastos y aprobación de facturas.—La Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación a la rela-

ción de gastos y facturas formulada por Secretaría-Intervención.

Para que sirva de constancia, y a los efectos prevenidos en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formula el presente extracto de acuerdos, en San Martín de Villafufre a tres de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde-presidente (ilegible). 924

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Villafufre en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1974:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Correspondencia, asuntos de trámite y disposiciones legales y resoluciones de la Alcaldía: Quedó de todo debidamente informada la Corporación.

Contabilidad.—Se aprobó la cuenta de caudales del tercer trimestre del corriente ejercicio de 1974 y correspondiente al presupuesto ordinario.

Se aprobó la relación de gastos y facturas formuladas por Secretaría-Intervención.

Y para que sirva de constancia y a los efectos prevenidos en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formula el presente extracto de acuerdos, en San Martín de Villafufre a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Alfredo Ruiz López. 1.709

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Don Gregorio González Fernández, secretario del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Certifico: Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1974 con la asistencia de siete de los

diez miembros que de hecho componen la Corporación Municipal, entre otros, adoptaron el siguiente acuerdo:

«A continuación, y siguiendo el orden del día, la Presidencia hace saber que se ha recibido el informe favorable del jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para el nombramiento de Depositario de Fondos Municipales, por lo que se va a proceder a tal designación.

Por unanimidad, recae el nombramiento en el concejal don Benito Obregón Pelayo, cuyo cargo desempeñará gratuitamente y tendrá como duración mínima la de un año natural. No obstante, percibirá indemnización por quebranto de moneda, en la cuantía de 0,01 por 100 del presupuesto ordinario anualmente, que corresponde a este Ayuntamiento a tenor de las disposiciones vigentes.

Don Benito Obregón Pelayo acepta el cargo, comprometiéndose a desempeñarlo con el mayor celo y de acuerdo con las instrucciones 5.^a, 6.^a y 7.^a de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963. Al propio tiempo, se hace constar que todos los miembros electivos de esta Corporación se hacen responsables solidariamente de la gestión del depositario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 8.^a-1, de la Orden Ministerial antes mencionada.»

Y para que conste, expido la presente certificación, visada y sellada, en Santa María de Cayón a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Gregorio González Fernández. 1.891

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)